



XVIII Regular Session of the General Conference
Havana, Cuba, 5-6 November, 2003

PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL DEL OPANAL EN LA INAUGURACIÓN DEL XVIII PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL

Este XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe –OPANAL–, que estamos inaugurando hoy, es verdaderamente importante.

Es importante para Cuba, el país anfitrión, que tantos esfuerzos ha desplegado para asegurar el éxito de la misma.

Es importante para el OPANAL y para los Estados que son parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe el –Tratado de Tlatelolco–, que se están reuniendo precisamente para adoptar decisiones que permitan fortalecer aún más nuestras instituciones.

Es importante para los Estados que no poseen armas nucleares ni aspiran a tenerlas, como es el caso de los nuestros, que quieren concertarse para contribuir a apresurar un mundo definitivamente libre de la amenaza nuclear.

También creemos, es importante esta Conferencia para las potencias nucleares que están participando en ella como Estados vinculados al Tratado de Tlatelolco, al ser partes de su Protocolo Adicional II, con las cuales aspiramos a mantener una relación constructiva que permita fortalecer la integridad del estatuto de desnuclearización prevista en ese Tratado.

Es asimismo importante esta Conferencia para la comunidad internacional toda, de la que formamos parte, y cuyas instituciones y reglas multilaterales son las que deben guiar y regir en todos los asuntos

relativos al desarme y la no-proliferación nuclear.

Señor Presidente:

Hace poco más de un año, el 23 de octubre de 2002, Cuba depositaba el instrumento de ratificación al Tratado de Tlatelolco, con lo cual la zona de aplicación de éste adquiría plena vigencia, consolidando así definitivamente el sistema creado por ese Tratado, en el que se había establecido la primera zona habitada libre de armas nucleares en el mundo. También como resultado de la decisión de Cuba el territorio de todos los Estados de América Latina y el Caribe se encuentra ahora sometido a un régimen de desnuclearización militar.

La incorporación de Cuba al Tratado de Tlatelolco, motivada como lo expresó su Gobierno en esa oportunidad en “el compromiso del Estado cubano con la promoción, el fortalecimiento y la consolidación del multilateralismo y los tratados internacionales en materia de desarme, y en una contribución a los esfuerzos regionales a favor del desarme nuclear, la paz y seguridad internacionales”, le concede también a ese país una importante oportunidad para influir en las decisiones destinadas a implementar la vasta zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco y para participar en aquellas iniciativas del OPANAL tendientes a fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Y Cuba, desde el primer día de su incorporación a nuestro Organismo, ha venido participando activa y eficientemente en nuestras labores.

La invitación para que esta Conferencia General se realice en esta histórica y espléndida ciudad de La Habana, así como la generosa hospitalidad con que se nos ha recibido, no son sino un reflejo de la voluntad del Gobierno de Cuba de integrarse al OPANAL como si hubiese sido un Miembro desde un comienzo.

Quiero agradecer muy de veras a las autoridades cubanas y en especial a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Embajada de Cuba en México, por la eficiente y dedicada participación que han tenido en la preparación de esta Conferencia, tanto en sus aspectos sustantivos como en los administrativos y logísticos.

La Conferencia que iniciamos hoy, en la que además de considerarse aquellos necesarios asuntos administrativos y presupuestarios para el normal desarrollo de las actividades del OPANAL, nos proporciona una excelente oportunidad para reflexionar sobre nuestro quehacer y para emprender iniciativas que se traduzcan en una contribución de nuestra región a la paz, la seguridad internacional y a un mundo sin armas de destrucción masiva.

Las circunstancias en las que ahora nos reunimos son alentadoras. Ninguno de nuestros 33 Estados tiene armas nucleares y todos ellos, al ser partes del Tratado de Tlatelolco, expresamente han renunciado definitivamente a tenerlas. Habiéndose consolidado en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, lo que se trata ahora es de asegurar que esa zona no correrá el riesgo de una amenaza nuclear por parte de quienes detentan esas armas.

El hecho de que las potencias nucleares reconocidas como tales -China, Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte- se hayan comprometido en el Protocolo Adicional II a “no emplear las armas nucleares y a no amenazar con su empleo contra las Partes Contratantes del Tratado” constituye para nuestra región una garantía en materia de seguridad nuclear de la mayor importancia.

Si bien ese compromiso y esas garantías de las potencias nucleares resultan fundamentales, creemos que es posible avanzar aún más. En ese sentido, el OPANAL considera que resultaría de gran conveniencia que las potencias nucleares puedan revisar las declaraciones unilaterales que formularon al momento de la firma o ratificación de los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco a fin de que puedan, cuando corresponda, retirar o modificar tales declaraciones.

Cumpliendo el mandato que me confirió la última Conferencia General, me he dirigido a los Ministros de Relaciones Exteriores de esos cinco Estados invitándolos a que revisen o modifiquen las citadas declaraciones. Estamos a la espera de las respuestas de esas cinco potencias nucleares y esperamos mantener con ellas un diálogo constructivo que permita que se adopten las acciones correspondientes tendientes a fortalecer la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado de Tlatelolco.

Un asunto que nos interesa especialmente es que en nuestra región exista un eficiente sistema de control a fin de prevenir la proliferación nuclear. El propósito principal del Tratado de Tlatelolco es asegurar que las Partes Contratantes cumplan con el compromiso de utilizar exclusivamente para fines pacíficos sus materiales e instalaciones nucleares e impedir que en sus respectivos territorios se puedan usar, producir o adquirir armas nucleares. Ese propósito se haría verdaderamente ilusorio si no fuese acompañado de un adecuado sistema de control, salvaguardias y verificación. Como el OPANAL carece de los recursos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento de esas funciones, el Tratado de Tlatelolco, después de las Enmiendas que se le introdujeron a comienzos de la década pasada, confió al Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA- la aplicación de las salvaguardias a las actividades nucleares de los Estados. En virtud de ello, prácticamente todos los Estados del OPANAL han suscrito acuerdos amplios de salvaguardias con el OIEA, habiendo sido Cuba el último en hacerlo, el 18 de septiembre de este año, dentro de los plazos

establecidos en el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco.

A la vez, al OPANAL le interesa apoyar al OIEA para que el sistema de control, salvaguardias y verificación pueda funcionar de la mejor manera posible, resguardando tanto la seguridad nuclear como nuestros intereses nacionales y regionales. Para ello hemos impulsado actividades de cooperación entre ambos organismos, uno de cuyos logros ha sido la promoción del Protocolo Adicional a los Acuerdos de Salvaguardias con el OIEA. Hasta la fecha trece Estados latinoamericanos y caribeños han suscrito ese Protocolo Adicional y cuatro lo han ratificado.

Nos interesa continuar intensificando nuestras relaciones de cooperación con el OIEA, con el cual tenemos un Acuerdo de Cooperación que data del 3 de octubre de 1972, así como con la Secretaría de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares – CTBTO- con la cual firmamos un Acuerdo de Cooperación el 18 de septiembre de 2002.

Hemos también firmado con Naciones Unidas el 29 de abril de este año un Memorandum de Entendimiento que nos permitirá trabajar en conjunto con el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en diversas iniciativas de interés común.

Y en el pasado el OPANAL había también suscrito Acuerdos de Cooperación con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares –ABACC-, la Comisión Permanente del Pacífico Sur –CPPS- y la Organización Latinoamericana de Energía –OLADE-.

Quiero destacar y agradecer la presencia en esta Conferencia General de los Representantes de esas organizaciones internacionales, así como las de otros organismos con los cuales aspiramos también mantener vínculos de cooperación y coordinación.

Un tema que por primera vez aparece en la agenda de nuestra Conferencia General es el relativo a la Educación para la Paz, el Desarme y la No-Proliferación Nuclear. Hemos venido desarrollando a ese respecto diversas actividades en importantes instituciones y centros académicos, así como con los medios de comunicación de varios países, lo que nos ha permitido difundir el Tratado de Tlatelolco y destacar la importancia del desarme y la no-proliferación nuclear. Sin perjuicio de continuar esas tareas, para lo cual puede resultar conveniente la cooperación que podamos recibir de instituciones como el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina, creemos que esta Conferencia General debería también alentar a los Estados Miembros del OPANAL a fin de que promuevan en los correspondientes medios educacionales y académicos programas de educación en los valores de la paz, el desarme y la no-proliferación de las armas de destrucción masiva.

Quisiera, por último, señalar el especial interés que tiene el OPANAL en desarrollar una mayor cooperación con las demás Zonas libres de armas nucleares.

El Tratado de Tlatelolco, al establecer en 1967 la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares, sirvió de ejemplo e inspiración para que después se establecieran en otras regiones del mundo zonas desnuclearizadas. En 1985, con el Tratado de Rarotonga, se crea una amplia zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur; en 1996 y 1997, con los Tratados de Bangkok y Pelindaba, se establece la desnuclearización militar del Sudeste de Asia y de África respectivamente. Es muy posible que en el futuro cercano se puedan también crear otras zonas libres de armas nucleares.

Hemos procurado intensificar las relaciones de cooperación con los organismos de esas zonas libres de armas nucleares. El 11 de febrero de este año firmé un Acuerdo de Cooperación con el Secretario General del Foro de las Islas del Pacífico, depositario del Tratado de Rarotonga y hemos iniciado contactos con la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia, depositarios de los Tratados de Pelindaba y Bangkok.

Estas zonas libres de armas nucleares, internacionalmente reconocidas sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de las regiones interesadas, fortalecen la paz y la seguridad mundial y regional, además de reconocer la capacidad negociadora de los grupos de países que conforman dichas zonas y que tienen intereses y voluntades convergentes.

La existencia de las zonas libres de armas nucleares genera la necesidad de lograr una coordinación entre ellas a fin de adoptar una política común frente a las potencias nucleares, así como con la Asamblea General de las Naciones Unidas, los diversos foros sobre desarme y el Organismo Internacional de Energía Atómica, todo lo cual permitirá fortalecer el régimen internacional de no-proliferación nuclear.

La vinculación y cooperación entre las zonas libres de armas nucleares constituye una oportunidad única para participar con un mayor poder negociador en el gran escenario del desarme global. El enorme capital que significan los Estados, las poblaciones y los espacios abarcados por estas zonas fortalecen su presencia en las negociaciones multilaterales de desarme y de ese modo permiten cumplir más eficazmente su principal razón de ser, esto es, contribuir al logro del desarme nuclear completo y general.

Han sido esas consideraciones las que han llevado al OPANAL a propiciar una Conferencia Internacional de los Estados Parte y Signatarios de las Zonas Libres de Armas Nucleares a fin de que dicha Conferencia pueda adoptar políticas comunes en materia de desarme nuclear e impulsar mecanismos de acción que fortalezcan un régimen internacional de no-proliferación nuclear.

Esta iniciativa ha contado con el apoyo de numerosos Estados e incluso ha tenido el respaldo de la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, agrupación que, como se sabe, comprende a prácticamente todos los Estados que son Partes de los Tratados de Bangkok y Pelindaba, así como a varios del Tratado de Tlatelolco. Recientemente México, interpretando a la gran mayoría de los países latinoamericanos y caribeños, ha presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de resolución convocando para el año 2005 a una Conferencia de Estados Parte y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares. Confiamos en que esta feliz y oportuna iniciativa mexicana sea recogida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su actual período de sesiones.

Tal Conferencia, sin duda, planteará un desafío de la mayor trascendencia para el OPANAL y los Estados que lo conforman.

Señor Presidente:

José Martí expresó que un principio justo, puede más que un ejército.

Ha sido un principio justo que las armas nucleares se encuentren proscritas en América Latina y el Caribe. Este principio justo, adoptado bajo condiciones muy adversas hace más de treinta y seis años, es hoy jurídicamente vinculante para todos los Estados de América Latina y el Caribe y un factor de unión entre todos ellos. Representa asimismo una de las mayores contribuciones de nuestra región a la paz y la seguridad internacionales.

Pero también es un principio justo propiciar que esas armas deben estar proscritas para todos los Estados, que su sola existencia constituye una amenaza para la supervivencia de la humanidad y que nuestro objetivo último ha de ser lograr la eliminación y prohibición total de las armas nucleares y de todas las armas de destrucción masiva de la faz de la tierra.

Ese principio justo debe ser consagrado ahora, en esta Conferencia General, aquí, en la Patria de Martí.

Muchas gracias.